

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: 32413124Y - MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ
Dirección: Calle Juan Castro Mosquera 28-2.ºDcha
Coruña, A 15005 (Provincia: Coruña, A - País: España)
Teléfono de contacto: 630389871
Correo electrónico: prensa@xornalgalicia.com
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE23e00087378962
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 26/12/2023 13:18:06
Fecha y hora de registro: 26/12/2023 13:18:09
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: E03137403 - Abogacia del Estado en el Ministerio del Interior
Organismo raíz: E00003901 - Ministerio de Justicia
Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: Comunicación de un hecho relevante al ministro Sr Marlasca

Expone: Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda en derecho, ante Usted comparezco, y DIGO:

Estimado Ministro Grande-Marlasca,

Me dirijo a usted con el propósito de poner en su conocimiento un hecho relevante que considero de interés para la seguridad y bienestar de la ciudadanía, la Seguridad Vial en Galicia en esta etapa de campaña electoral a la Xunta de Galicia. Antes que nada, quiero expresar mi agradecimiento por la labor que desempeña su Ministerio en el mantenimiento del orden público y la seguridad nacional.

Recientemente, he tenido conocimiento de que el actual Presidente en Funciones Sr Alfonso Rueda, se jacta en un video de conducir un autobús por las carreteras de Galicia con el eslogan "GALICIA NON PARA " cuyo conocimiento de este periodista por fuentes confidenciales nos afirman que carece de la debida autorización, o carnet de conducir autobuses, el cual podría tener implicaciones significativas en términos de seguridad y tranquilidad pública. Este incidente, me ha llevado a poner en conocimiento d ella Dirección General de la Guardia Civil los hechos , cuya respuesta acompañamos, y entendemos como totalmente ajena a la Constitución y el Código Penal que en su Artículo 264 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que dice;

Solicita: Como ciudadano preocupado por el bienestar de nuestra sociedad, confío en que su Ministerio tomará las medidas apropiadas para abordar este asunto y garantizar la seguridad y la justicia. Agradezco de antemano su atención a este asunto y estoy disponible para colaborar en lo que sea necesario para esclarecer los hechos. Le agradezco su tiempo y dedicación a la importante labor que realiza su Ministerio en beneficio de todos los ciudadanos. <https://www.google.com/search?q=autobus++xornalgalicia.com>

Atentamente,
PROTECCIÓN DE DATOS, El que suscribe renuncia de forma expresa a la protección de datos con el fin de alcanzar el resultado al que haya lugar en derecho.

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Documentos anexados:

Nombre: cartaalministro-marlasca_firmadodigitalmente.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 74f098e25b0098378c88bbe7006f2e47e42639a756b76692fd5c0931242c26932db8533fc7cf3efd01260dfec4509faf35a4c8ed6e12fa5a3f0763a795221336

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.